



**EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL NAYAR, NAYARIT.**

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**2
0
2
3**

A: SOCORRO AVILA SANCHEZ
PARA SU GIRO DE: POPA
CON DOMICILIO EN: JESUS MARIA CENTRO
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 3:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 12 de NO de 2023.


VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

AUTORIZA EXPEDICIÓN


Nº 0089

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.